

DECLARACIÓN RESPONSABLE PARA LA OBTENCIÓN DE LA CONDICIÓN DE PERSONA O ENTIDAD BENEFICIARIA

D/D^a, con DNI, en su propio nombre o representante de la entidad, con NIF.....

DECLARA

Que según establece el artículo 3.2 d) y e) respectivamente de la Orden 26 de junio de 2024, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas al desarrollo sostenible de la pesca en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el marco del Programa Operativo del Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y Acuicultura 2021-2027, CUMPLE con los siguientes requisitos para la obtención de la condición de persona o entidad beneficiaria:

No haber sido condenado por alentar o tolerar prácticas laborales consideradas discriminatorias por la legislación vigente por razón de sexo, durante un plazo de cinco años desde la fecha de la condena por sentencia firme, o haber sido objeto, mediante resolución administrativa firme, de las sanciones accesorias previstas en la letra a) de los apartados 2 y 3 del artículo 80 de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, en los términos prescritos en el artículo 13.2 de la citada ley.

No haber sido sancionado por resolución administrativa firme por atentar, alentar o tolerar prácticas en contra de la Memoria Histórica y Democrática de Andalucía.

En, dedede 202..

Fdo.

Cargo

